del y suplicaron al dho alcalde mayor
ampare al dho obligado en su posesion
por lo que conbiene a conservar a los obligados en sus abastos
La ciudad de conformidad dixo que porquanto
se le a notificado a Pedro Solana arrendador
del ynpuesto del pescado frezco que se mata
en el conbrera los tres meses de abril mayo
y junio para pagar a su mag.d los diez y
seis mil ducados de donativo con que esta ciudad
le sirvio que afianzase en el todo la paga
de la dha renta deste año que es el ultimo
de su arrendamiento y no lo a hecho y por estar
el tiempo muy adelante para la pesca del dho
pescado y conbenir dar cobro a lo que pro
cediere del para el dho ynpuesto y que
a la persona en cuyo poder entre
que tenga la administracion y razon
de lo que procediere atendiendo a la
de miguel gonzales le nonbraron
por tal administrador y persona que en
los dhos tres meses de abril mayo
y junio deste año administre el dho yn
puesto y entre en su poder el dinero que pro
cediere del dando se por su parte primero y ante
todas cosas fianzas legales llanas y abonadas
a satisfacion desta ciudad de quedar a cargo
a su mag.d o a esta ciudad de todo lo que procediere
en los dhos tres meses de la administracion
y cobranza del dho ynpuesto =

Entro el s.r Don Gines Rosique reg.or
en este ayuntamiento se le leyo una

+

Nonbramiento de administrador del ynpuesto del pescado de la almadraua de conbrera este presente año en Miguel g.o

Pet.on del padre guardian de s.n fran.co